



ANTONIO BERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 386 - 2007 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 21 DIC 2007,
VISTOS:

El Memorandum Nº 2693-2007-GOB. REG. DEL CALLAO-GRDS de fecha 11 de Diciembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 1329-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 13 de Diciembre del 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum Nº 1016-2007-GRC/GRPPAT de fecha 13 de Diciembre de 2007 emitida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum Nº 2730-2007-GOB. REG. DEL CALLAO-GRDS de fecha 13 de Diciembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 1350-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 18 de Diciembre del 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum Nº 1046-2007-GRC/GRPPAT de fecha 18 de Diciembre de 2007 emitida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 048-2007-REGION CALLAO/GRDS-JCHF de fecha 21 de Diciembre de 2007 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, el Informe Nº 560-2007-GRC/GRDS/VPC de fecha 21 de Diciembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 006-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 9 de Febrero de 2007, se aprobó con efecto anticipado el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: **"PROGRAMA DE PROTECCION AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2007"** con un valor referencial ascendente a **S/. 3'033,733.63 (Tres Millones Treinta y Tres Mil Setecientos Treinta y Tres con 63/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de Enero 2007, y un plazo de ejecución de once (11) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 227-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 18 de Mayo de 2007, se aprobó la Ampliación del Marco Presupuestal de la Actividad: **"PROGRAMA DE PROTECCION AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2007"**, con un nuevo monto total ascendente a **S/. 3'054,757.04 (Tres Millones Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Siete con 04/100 Nuevos Soles)**;

Que, mediante Memorandum Nº 2693-2007-GOB. REG. DEL CALLAO-GRDS de fecha 11 de Diciembre de 2007, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Solicito a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la ampliación del Marco presupuestal de la Actividad **"PROGRAMA DE PROTECCION AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2007"**; por un monto ascendente a **S/. 260,000.00 (Doscientos Sesenta Mil y 00/100 Nuevos Soles)**, el mismo que se requiere debido a que las

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Padilla Cambino
AROGADA





Nº 386

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
- 2007 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, la Ampliación y Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: **"PROGRAMA DE PROTECCION AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2007"**, con un nuevo monto total ascendente a **S/.3'314,757.04 (Tres Millones Trescientos Catorce Mil Setecientos Cincuenta y Siete con 04/100 Nuevos Soles)** según detalle del Anexo Nº 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
Gerente Regional de Desarrollo Social